

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011 acordó la aprobación provisional de la modificación del Reglamento Interno de la Biblioteca, Mediateca y Centro de Internet.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaseca de la Sagra 14 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-11538